

estudio lo propuesto por el Sr Lopez Gomez

Rectifica este manifestando que al decir que tenemos lo que merecimos no habia querido decir que la Sociedad tuviera la culpa de lo que le sucede en estos instantes sino que semejante manera de obrar forma como nuestro temperamento social, que no quiere ver el mal hasta que lo tiene encima, es decir que no se previene.

De esta altura la discusion el Secretario que usa de la palabra se permitio dirigir al Sr Andres las tres siguientes preguntas, que en su sentir habian de dar mucha luz en la cuestion que se estaba debatiendo, y fueron las siguientes: 1.<sup>a</sup> Si en esta provincia se va a llevar a cabo la revision del presupuesto a que ha hecho referencia el Sr Hernandez del Aguila; 2.<sup>a</sup> Si en su condicion de Contador de fondos provinciales ilustró suficiente mente a la Comision de Hacienda de la Diputacion sobre la obligacion que tiene de sostener estas ensenanzas y proporcion no que debe hacerle, y 3.<sup>a</sup> Por que en la comunicacion a que se ha dado lectura, que procede del Centro a cuyo frente dignamente se encuentra, no se ha consignado lo manifestado por el aqui esta tarde.

El Sr. Andres contesto a la 1.<sup>a</sup> que no tiene noticia de que se trate de llevar a cabo la revision a que se refiere la pregunta; a la 2.<sup>a</sup> que la precipitacion con que concurre a esta los Sres Diputados forasteros impide que muchas veces se haga un estudio detenido de los asuntos; y a la 3.<sup>a</sup> que en las comunicaciones como la de que se trata no se hace mencion mas que de lo que afecta al presupuesto.

El Sr. Hernandez del Aguila da lectura a la Real Orden de 24. de Marzo de 1858; el Sr Andres le